

Activos, Sociedad Limitada Unipersonal», que se constituirá en virtud de la presente operación de escisión.

La escisión parcial de «Banco Europeo de Finanzas, Sociedad Anónima Unipersonal», ha sido acordada en los términos establecidos en el proyecto de escisión de fecha 30 de junio de 2005, que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y sobre la base del balance cerrado a 31 de diciembre de 2004, cierre del ejercicio social, que fue aprobado como balance de escisión.

Como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad escindida reducirá su capital social en la cifra de 1.826.284,39 euros, mediante la amortización de 606.739 acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1.930.527 al 2.537.265, todos ellos inclusive, de la Serie B. Tras la indicada reducción, la cifra de capital social quedará fijada en la cantidad de 18.030.363,54 euros.

La efectividad del acuerdo de escisión adoptado quedó condicionada a la obtención de las autorizaciones oportunas por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, las cuales han sido concedidas, en lo que refiere a la escisión, en virtud de Orden Ministerial de fecha 19 de octubre de 2005, a los efectos de lo previsto en el artículo 45.c) de la Ley de Ordenación Bancaria, según redacción dada por el artículo 43.10 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre; y en lo que se refiere a la modificación estatutaria derivada de la misma, por Orden Ministerial también de fecha 19 de octubre de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al accionista único y a los acreedores de «Banco Europeo de Finanzas, Sociedad Anónima Unipersonal», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la sociedad escindida. Asimismo, los acreedores de «Banco Europeo de Finanzas, Sociedad Anónima Unipersonal», podrán oponerse a la escisión parcial en el plazo de un mes contando desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Banco Europeo de Finanzas, S.A., Sociedad Unipersonal», don Francisco de la Rosa Moreno.—57.300. 1.ª 11-11-2005

BARNO, S. L.

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 96/05, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Lourdes Herrero Herrero contra Barno, S. L., sobre cantidades se ha dictado, con fecha 6 de septiembre del 2005, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada Barno, S. L., por importe de 1519,57 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Segovia, 30 de septiembre de 2005.—Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social de Segovia.—56.311.

BARNO, S. L.

Doña Angeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 79/05, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Josefa García Luengo, contra Barno, S. L., sobre cantidades, se ha dictado con fecha 20 de julio del 2005 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada Bar-

no, S. L., por importe de 150,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 28 de septiembre de 2005.—Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Segovia.—56.315.

BARRAS ELÉCTRICAS GALAICO-ASTURIANAS, S. A.

Anuncio de sustitución de los títulos de las acciones

El Consejo de Administración de Barras Eléctricas Galaico-Asturias, S. A. (BEGASA), ha acordado iniciar el procedimiento de sustitución de los actuales títulos representativos de las acciones, expresados en pesetas, mediante su canje por otros nuevos emitidos en euros, cumpliendo el acuerdo de la Junta de Accionistas celebrada el pasado día 31 de mayo de 2005.

A estos efectos, los accionistas deberán presentar los actuales títulos de sus acciones en el domicilio social de BEGASA (Lugo, calle Cidade de Viveiro, número 4), o remitirlos a esta dirección por correo certificado, antes del día 31 de enero de 2006. Posteriormente, le serán entregados los nuevos títulos expresados en euros, que podrán ser múltiples, con nueva numeración correlativa. La sustitución no supondrá en ningún caso modificación del número total de acciones que posee cada accionista.

Los títulos que no sean presentados para su canje antes del mencionado plazo de 31 de enero de 2006 serán anulados, en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lugo, 24 de octubre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Susana Alonso Sánchez.—56.359.

COMITAS COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Mercantil «Comitas Comunicaciones, Sociedad Anónima», se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la misma, a celebrar en el domicilio social de Ronda de Poniente, número 4, planta baja, en Tres Cantos (Madrid), a las dieciocho horas del día 30 de noviembre de 2005, en primera convocatoria, y 24 horas más tarde en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social de la compañía.
Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.
Tercero.—Otros asuntos. Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Montoto Cañas.—57.444.

COMPAÑÍA MINERA ILUSTRACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en el domicilio social, el 10 de noviembre de 2005, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de Compañía Minera Ilustración, Sociedad Anónima, en la cifra de 1.827.520,80 euros, con el fin de compensar pérdidas, mediante la amortización de 30.408 acciones; y aumentar simultáneamente el capital social en la cifra de 655.090 euros, con nuevas aportaciones dinerarias, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.900 acciones nuevas; quedando, por tanto establecida la nueva cifra del capital social en la cantidad

de 3.169.794,20 euros, dividido en 52.742 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Carlos Cebrián Echarrí.—57.366.

CONSTRUCCIONES Y FERRALLAS JOSAN, S. L.

Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 48/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Víctor Méndez contra la empresa Construcciones Ferrallas Josan, S. L., se ha dictado, en fecha 25 de octubre de 2005, auto por el que se declara la insolvencia total de la empresa Construcciones Ferrallas Josan, S. L., por importe de 3.533,19 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 25 de octubre de 2005.—El Secretario judicial, César Cánovas-Girada Molina.—56.289.

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima, en su reunión del 10 de noviembre de 2005 y con intervención conforme de su Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará el día 14 de diciembre de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 15 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, a las 13:00 horas, ambas convocatorias, en el domicilio social, calle Castelló, número 77, Madrid, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en 860.000 euros por amortización de 860.000 acciones en autocartera y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: 21.º (Clases de Juntas) y 22.º (Convocatorias).

Tercero.—Modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas: 16.º (Juntas Ordinarias) y 18.º (Convocatorias).

Cuarto.—Aprobación del acta.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta, con voz y voto, los titulares de 25 o más acciones en quienes concurren las circunstancias que exigen los Estatutos Sociales y se encuentren inscritos en el Registro de Anotaciones en Cuenta llevado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y sus entidades participantes, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta que se convoca, estándose a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto a la agrupación, representación y demás extremos relacionados con la celebración de la Junta.

Voto a través de medios de comunicación a distancia: De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, el voto sobre las propuestas comprendidas en el Orden del día de la misma podrá ejercitarse mediante correspondencia postal, que se emitirá remitiendo a la Sociedad un escrito en el que conste éste, acompañado de la tarjeta de asistencia expedida por las entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta. El envío deberá realizarse por correo certificado con acuse de recibo.

El voto emitido por correo postal deberá recibirse en la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

Los accionistas con derecho de asistencia y voto que emitan su voto por correo postal serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General.

La asistencia personal a la Junta General del accionista o de su representante supondrá la revocación del voto efectuado mediante correspondencia postal.

Delegación: Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la misma por otro accionista, utilizando la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia. Asimismo, la representación podrá conferirse por medio de correspondencia postal, de acuerdo con lo previsto para el ejercicio del derecho de voto por medios de comunicación a distancia.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los Sres. accionistas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Castelló, 77, el Informe emitido por el Consejo de Administración en relación con los puntos 1, 2 y 3 del orden del día y la propuesta de los acuerdos que se someterán a la Junta.

Los accionistas podrán solicitar el envío de los referidos documentos, sin gastos a su cargo.

La documentación antes indicada podrá igualmente consultarse en la página web de la sociedad, www.cf-alba.com.

Es de prever que la junta se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo, José Ramón del Caño.—57.441.

DAVID MARTÍNEZ CAMPOS

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 24/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Javier Gómez Rovira, contra David Martínez Campos, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 25 de octubre 2005 por la que se declara a la ejecutada David Martínez Campos en situación de insolvencia parcial por importe 396,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona 25 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—56.288.

DRAUVIL EUROPEA, S. L. (Sociedad absorbente)

OPEMA EUROPEA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios, celebradas todas ellas el día 28 de octubre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Drauvil Europea, Sociedad Limitada», de «Opema Europea, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, en fecha 22 de

septiembre de 2005, y depositado en el Registro Mercantil de Badajoz y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el Plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Badajoz, 28 de octubre de 2005.—Administradores Mancomunados, Paulo Américo Henriques de Oliveira y Joaquín Luis da Silva Leite (Sociedad absorbente); Administrador Solidario, Paulo Américo Henriques de Oliveira (Sociedad absorbida).—56.219.

y 3.ª 11-11-2005

ESPECIAL CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución n.º 1468/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5, seguidos a instancia de Félix González Jodar, contra la apremiada Especial Construcción y Decoración, S. L., sobre reclamación de cantidad ha dictado auto de fecha 24-10-05 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6.691,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—56.287.

ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO CRUZ 7, S. L.

(Sociedad cedente)

RAFAEL JULIÁN AMIGO MARCOS

(Cesionario)

Disolución con cesión global del Activo y del Pasivo

El 20 de octubre de 2005, La Junta General Universal de Estudio de Arquitectura y Urbanismo Cruz 7, S. L., acuerda, por unanimidad, la disolución de la sociedad con cesión global del activo y del pasivo a don Rafael Julián Amigo Marcos, el cual adquiere el patrimonio de dicha sociedad.

Se hace constar a los acreedores de la cedente así como del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Dichos acreedores podrán oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde su publicación.

Se aprueba por unanimidad el Balance final de Liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	39.067,97
Total Activo	39.067,97
Pasivo:	
Capital	22.093,20
Resultados negativos Ej. Anter.	-106.183,09
Cuenta corriente con socios	120.176,11
Pérdidas y Ganancias	
	2.981,75
Total Pasivo	39.067,97

Villafranca de los Barros, 2 de noviembre de 2005.—Los Liquidadores, Rafael Julián Amigo Marcos y Esther M.ª Gamero Ceballos-Zúñiga.—56.405.

EUROPROFIL ALUMINIO, S. A.

Junta general ordinaria

Los administradores de «Europrofil Aluminio, Sociedad Anónima» convocan a los accionistas de la sociedad a celebrar la Junta general de la misma en fecha 29 de noviembre de 2005, a las diez horas, en el Centro de Conferencias del aeropuerto de Dortmund/Alemania, en primera convocatoria.

En el caso de que fuese necesaria una segunda convocatoria, la Junta general se celebraría en el mismo lugar en fecha 30 de noviembre de 2005, a las once horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión).

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Medidas de capitalización.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas recibirán, a su instancia y de forma gratuita, los documentos que se someterán a examen de la Junta general (y, en su caso, los informes de auditoría).

Rubí, 9 de noviembre de 2005.—El Presidente, Ernst Dieter Drüke, y el Secretario, Willi Udo Breiter.—57.488.

EXIGLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se hace pública la convocatoria del órgano de administración de la compañía a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el término municipal de 48100 Munguía en el hotel Torrebillela, sito en Beko Kalea, 18 el día 2 de diciembre de 2005, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria en el mismo lugar el día 5 de diciembre de 2005, a las diez treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión o, si procede, designación de Interventores para ello.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a partir de la presente convocatoria a solicitar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita todos los documentos sometidos a la aprobación de la junta en los términos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos de asistencia a la junta o de representación en la misma son los que constan en el artículo 11 de los Estatutos de la sociedad y en la legislación vigente.

Munguía, 25 de octubre de 2005.—La Administradora Única, Rebeca Etxegoien Andrés.—56.427.

F. JIMÉNEZ DÍAZ MEDICINA MÓVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo día 29 de noviembre de 2005, a las dieciocho horas, en Madrid, Avenida Reyes Católicos, número 2, y